

Manizales, 29 de noviembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

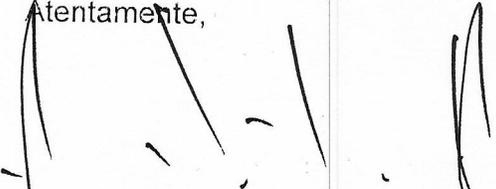
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para:
**CONSULTORÍA TÉCNICA DE LOS COMPONENTES TOPOGRÁFICO E
HIDRÁULICO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA UN NUEVO PROYECTO
URBANÍSTICO EN EL BARRIO VILLA DEL PRADO CHINCHINÁ, CALDAS.**
Con un presupuesto oficial de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA
Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$5.882.353,00) IVA
INCLUIDO con INGE H&S INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta
cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el
artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

